

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9680** *Resolución de 6 de junio de 2019, del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Decreto de Alcaldía número 2690/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, ha aprobado las bases reguladoras de oposición libre de siete plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala Básica, grupo de titulación C, subgrupo C2.

Las bases para participar se pueden consultar en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», del día 31 de mayo de 2019, y en el tablón de edictos, en la página web municipal: [www.santcugat.cat](http://www.santcugat.cat).

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès.

Sant Cugat del Vallès, 6 de junio de 2019.—La Alcaldesa en funciones, Carmela Fortuny Camarena.